

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

El contenido del memorial que antecede allegado por el ejecutado en el asunto de la referencia agréguese al expediente para que obre de conformidad, y el mismo póngase en conocimiento de la ejecutante y su apoderado judicial mediante los correos electrónicos por estos suministrados para que manifiesten lo que estimen pertinente, lo anterior, previo a disponer lo solicitado frente al cruce de cuentas que solicita el ejecutado.

Por otro lado, se requiere al ejecutado y su apoderado judicial a los correos electrónicos suministrados para que aclare al juzgado el porque solicita cruce de cuentas con el dinero de mas que se entregó a la ejecutante, **para la cuota alimentaria de los meses de marzo, abril y mayo de la presente anualidad, si, en audiencia de conciliación se indicó, que con la entrega de los títulos en cuantía de \$2.260.000, quedaba cancelada la cuota alimentaria hasta el mes de octubre, en consecuencia, informe al juzgado si canceló el ejecutado la cuota alimentaria directamente a la ejecutante de los meses de noviembre, diciembre del año 2020 y enero y febrero del año 2021.**

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 11 De hoy 17 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c05f9299e725b526a364d6fb598350f17ff95d9443f4a3e7a45d66ca32f06aed

Documento generado en 14/02/2021 08:41:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>